



MENDOZA, - 6 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 13300/19 en el tramita la convocatoria a concurso de Trámite Abreviado de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de las asignaturas: "Historia del Arte Americano y Argentino I" e "Historia del Arte Precolombino" que se cursan en las Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado mediante resolución N° 247/19-C.D., estableciéndose que el mismo debía ajustarse a la ordenanza N° 8/91-C.D.

Que a fs. 44 consta el Acta CUDAP-CUY N° 29/19 en la que figuran inscriptos: Patricia Sandra FAVRE; Laura Karina GOMEZ CONDENO; Graciela Inés MEMOLI y Valentina PRIETO.

Que a fs. 57/60 obra el Acta de la Comisión Asesora interviniente en la que por unanimidad figura el siguiente Orden de Méritos: 1º.- Valentina PRIETO con OCHENTA POR CIENTO (80%) y 2º.- Graciela Inés MEMOLI con CUARENTA POR CIENTO (40%).

Que a fs. 61/63 obra Nota CUDAP-CUY N° 43379/19 caratulada "FAVRE, Patricia Sandra s/Denuncia irregularidades procedimental trámite urgente -suspensión de plazo. Concurso Trám. Abrev. "Historia del Arte Precolombino" Carr. A. Visuales-FAD."

Que a fs. 64/200 obra Nota CUDAP-CUY N° 43621/19 caratulada: "FAVRE, Patricia Sandra S/Impugnación del dictamen de la comisión asesora del concurso "Historia del Arte Precolombino" e "Historia del Arte Americano y Argentino I" en UN (01) cargo de Prof.Tit. (S) interino."

Que a fs. 203 la Comisión de Concursos solicitó ampliación de dictamen, que luego de efectuada la misma por la Comisión Asesora interviniente, ratifica lo actuado en el mencionado concurso (a fs. 204/212).

Que a fs. 214/217 obra Nota CUDAP-CUY N° 46926/19 caratulada "COLL, Roxana Laura Alicia S/Solicitud Descargo ante la impugnación presentada por la postulante Patricia Sandra FAVRE al concurso llamado por Res. N° 247/2019 CD".

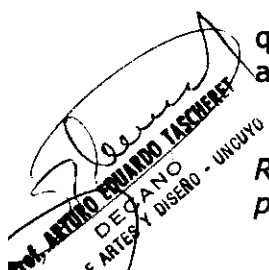
Que, a fs. 18/19, obra la Nota CUDAP-CUY N° 46305/19 en la que la postulante Valentina PRIETO solicita copia del Acta Final elaborada por la Comisión Asesora del concurso de referencia, como así también copia de la impugnación presentada por la postulante Prof. Patricia Sandra FAVRE.

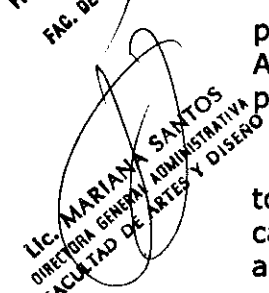
Que la Comisión de Concursos considera que la puntuación asignada a todos los postulantes aparece como arbitraria, llamando especialmente la atención la calificación de 0 (CERO) en diferentes instancias y a distintos postulantes, sin que la ampliación del dictamen haya aportado claridad a la evaluación.

Por ello, atento a lo aconsejado por dicha Comisión, en dictamen de mayoría, y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de diciembre de 2019,

Resol.nº

321


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHNER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Proceder a la anulación del concurso convocado por resolución N° 247/19-C.D. para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas: "**Historia del Arte Americano y Argentino I**" que se cursan en la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas e "**Historia del Arte Precolombino**", de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, por los motivos expresados en el 9º. Considerando de la presente.


ARTÍCULO 2º- Solicitar a la Dirección de Carreras de Artes Visuales la convocatoria urgente a concurso del cargo en cuestión y la designación de una nueva Comisión Asesora constituida por jurados externos a la FAD, si las circunstancias así lo ameritan.


ARTÍCULO 3º- Notificar de lo resuelto a los interesados.

ARTÍCULO 4º- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 321

F. A.


 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO